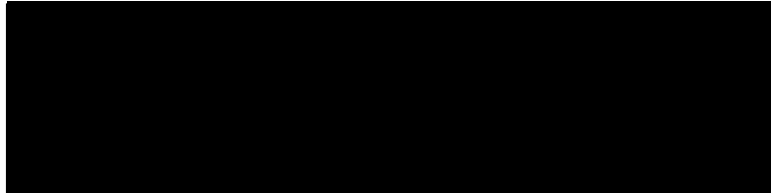




Carta SED. N° 001245 /

SANTIAGO, **31 DIC. 2013**



Junto con saludarle, informo a usted que en relación a su solicitud de información realizada a nuestro Servicio a través del Contacto N° AK002W0003696 el cual solicita "...Solicito listado de nombres, fecha de nacimiento, fecha y oficina de inscripción de ciudadanos chilenos nacidos desde el año 1990. No quiero información personal, no necesito RUT, pues no es relevante para el estudio que estoy realizando. Como se indica, solicito listado de nombres, fecha de nacimiento, lugar y fecha de inscripción (oficina del registro civil), para chilenas y chilenos nacidos en los últimos 20 años. El objetivo es hacer un estudio demográfico de los nombres propios que escogen los chilenos y como evolucionan las preferencias al respecto. La oficina de inscripción permitirá correlacionar los nombres preferidos y el nivel socioeconómico aproximado por la comuna de la oficina. Los apellidos servirán para el mismo fin, considerando la gran segregación de la sociedad chilena. Idealmente, los archivos sean entregados en formato de texto, delimitado o en columnas de ancho fijo, por cuanto la distinción entre apellidos y nombres no siempre es clara, habiendo muchos nombres y apellidos compuestos por más de una palabra. Es importante la entrega de archivos en formato Unicode / UTF8, para no encontrar problemas al procesar caracteres ASCII extendidos como letras acentuadas, eñes y otros símbolos ajenos al español..." podemos informar lo siguiente:

La recopilación de la información, en la forma que se solicita en vuestra petición, considerando la contingencia en la cual se encuentra este Servicio, no es posible procesar la información solicitada por la falta de ventanas de tiempo para el proceso en el servidor de producción, con la

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIO Y DESARROLLO – CATEDRAL 1772, PISO 4, SANTIAGO. FONOS: 782.2782

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

actual carga de trabajo estaría siendo planificada la respuesta para seis meses más, además exigiría a este Organismo la utilización de un tiempo excesivo considerando la jornada de trabajo o el alejamiento de funciones habituales, de alto impacto para la comunidad, por cuanto los funcionarios que están destinados al cumplimiento de las funciones de servicio público asignadas por ley a este organismo, deberían distraer tiempo para efectos de procesar dicha información.

En consecuencia, y en conformidad con lo dispuesto en la letra c) del artículo 21 N°1 de la ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública que dispone que “Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales”, no es posible acceder a lo solicitado.

Atento a sus consultas, que puede hacernos llegar a través de nuestro sitio web www.registrocivil.cl,

Se despide muy cordialmente,



ALBERTO RAMÍREZ CASTRO
Subdirector de Estudios y Desarrollo (S)

ARC/mpm
Distribución:
- La indicada
- Archivo SED #25116

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIO Y DESARROLLO – CATEDRAL 1772, PISO 4, SANTIAGO. FONO: 2782.2702

OFICINA INTERNET www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000